

OTROS DATOS

Código para validación: **TH4WE-LELOQ-8MPUL**
 Fecha de emisión: **9 de Noviembre de 2021 a las 13:34:44**
 Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Jefe/a de Servicio de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 05/10/2021 12:53

2.- Concejales de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO

11/10/2021 10:00



Una manera de hacer Europa

Expediente:

2500-0011/1/2020

Asunto:

Expediente de convocatoria de expresiones de interés de la EDUSI Conectando Oviedo 2016. Año 2020. Solicitud de financiación presentada por el Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos para la operación denominada "Reordenación viaria de tráfico de la nueva glorieta de Santullano"

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA EDUSI

(RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 16338 DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2019)

Vista convocatoria de expresiones de interés de la EDUSI Conectando Oviedo 2016 realizada en el año 2020.

Vista solicitud de financiación (expresión de interés) presentada por el Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos para la operación denominada "Reurbanización de la margen derecha de salida de la A-66 en el entorno de Santullano"

Vistos los antecedentes obrantes en el presente expediente de convocatoria de expresiones de interés **número 1 del año 2020**.

Visto apartado 4 "Definición de los Procedimientos para ejercer las funciones como Organismo Intermedio a efectos de la selección de operaciones" del Manual de Procedimientos de la EDUSI de Oviedo V4 aprobado por Junta de Gobierno en sesión celebrada el 2 de julio del 2020 y validado por la Subdirección General de Desarrollo Urbano del Ministerio de Hacienda y Función Pública como Organismo Intermedio de Gestión, esta Concejalía **RESUELVE:**

APROBAR la operación denominada "Reordenación viaria de tráfico de la nueva glorieta de Santullano", **por un importe total de gasto elegible de 624.373,41 €.**